



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 048/2006
Extraordinaria**

Fecha: Lunes, 10/07/2006
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Salón de Sesiones
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de creación del Departamento de Ciencias de la Salud.
2. Consideración del proyecto de creación de la carrera Ingeniería Agroindustrial.
3. Consideración del otorgamiento de la distinción *Doctorado Honoris Causa*, para el profesor David Medina.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de creación del Departamento de Ciencias de la Salud.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET; aprobó la creación del Departamento de Ciencias de la Salud, adscrito al Decanato de Docencia, con las observaciones realizadas en la presente sesión.
2. **Consideración del proyecto de creación de la carrera Ingeniería Agroindustrial.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 22 del Reglamento de la UNET, aprobó el proyecto de creación de la carrera Ingeniería Agroindustrial, en los términos presentados por la comisión responsable de la elaboración del Proyecto.
3. **Consideración del otorgamiento de la distinción *Doctorado Honoris Causa*, para el profesor David Medina.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó el conferimiento del título Doctor "*Honoris Causa*", al profesor David Medina.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

LCCD/mb